

# FORMULARIO DE DENUNCIA INTERNA

---

## AL ÓRGANO DE CUMPLIMIENTO

D./Dña \_\_\_\_\_ mayor de edad, con domicilio  
y DNI nº \_\_\_\_\_, a los efectos oportunos,

## COMUNICA

Que en \_\_\_\_\_ el día de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ he observado la siguiente conducta:

En Santiago de Compostela a de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

## INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Actúe siempre de buena fe: el instrumento de denuncia debe ser utilizado con prudencia y ética, para velar por el correcto funcionamiento y cumplimiento de la legalidad en ARINES OBRAS Y PROYECTOS, S.L. No debe ser nunca utilizado como herramienta de coacción o para fines personales.

Aporte información veraz: no se preocupe de si esa información encaja o no en tipo penal o en incumplimiento normativo, solo comunique información cierta, y será el Órgano de Cumplimiento quien califique su denuncia.

Recuerde que ante la duda, debe denunciar siempre. Es preferible que denuncie, aunque finalmente el hecho resulte totalmente conforme a derecho, a que omita la denuncia.

Describa los hechos con detalle: fecha, lugar hora, personas que los presenciaron, si es la primera vez que detecta una conducta parecida o se trata de un hecho reiterado, narración concreta de lo que ha presenciado, de lo que sospecha o ha detectado.

## PRUEBAS

Es preferible que pueda acreditar su denuncia con alguno de los siguientes medios:

- **DOCUMENTOS** (evidencias físicas de la comisión del hecho, ya sean correos electrónicos, escritos, actas, facturas...).
- **TESTIGOS** (ya sean presenciales o meros conocedores del hecho por otros medios como pueden ser correos electrónicos o teléfono).
- **COMPROBACIONES** (capturas de pantalla, captación de imágenes, captación de audio...).
- **CUALQUIER OTRO** (aporte todo aquello que considere pertinente, el Órgano de Cumplimiento se encargará de su tramitación)

## GARANTÍAS

Se garantiza el anonimato de esta comunicación a la persona denunciante. Bajo ninguna circunstancia las personas que hubieran participado en los hechos que Ud. ha descrito serán conocedoras de su identidad.

Si a criterio del Órgano de Cumplimiento, los hechos denunciados no supusieran desviación del código de conducta de ARINES OBRAS Y PROYECTOS, S.L. o de las normas y leyes de aplicación, su denuncia se archivará y conservará por los periodos de prescripción del hecho denunciado.

Si por el contrario, a criterio del Órgano de Cumplimiento, los hechos denunciados supusieran una desviación del código de conducta o pudieran constituir un incumplimiento normativo o penal, se aplicará el procedimiento pertinente para canalizar la denuncia al Comité Ético, o a la Administración Pública o Tribunales competentes, si fuese el caso.